

noviembre

10

Nº 217

ESPAI COOPERATIU



La Confederació
demana a Camps
participar en el diàleg
social “sense
intermediaris”

pags. 8-9

Hace tan sólo unos días tuvo lugar en Bruselas la segunda Conferencia Europea sobre Economía Social que se celebra en 2010, en esta ocasión bajo presidencia Belga. Tanto en la celebrada en mayo bajo presidencia española como en esta Conferencia, el mensaje ha sido claro: Es necesario apoyar al sector europeo de la Economía Social porque genera empleo estable (11 millones en toda Europa), promueve un equilibrio necesario entre objetivos económicos y sociales y porque su papel en la Estrategia Europea 2020, derivada del Tratado de Lisboa, se augura como fundamental.

Sin embargo, tanto en Toledo como en Bruselas, algunas voces ya evidenciaban cierta falta de congruencia entre lo que los Estados y las instituciones europeas declaran acerca de las bondades y capacidad del sector, y lo que finalmente hacen a la hora de concretar los apoyos anunciados.

Pues bien, eso pasa también en la Comunidad Valenciana. Hace tan solo un mes, el President de la Generalitat manifestaba en el acto inaugural de la jornada del Día Mundial del Cooperativismo el apoyo de su Gobierno al cooperativismo, y reconocía el importante papel que nuestro sector está jugando en el contexto actual a favor del mantenimiento y la creación de empleo en nuestra comunidad. Si se repasa el proyecto de presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2011, puede verse que en el próximo ejercicio el recorte de las partidas destinadas al fomento de Economía Social y al apoyo de sus empresas se sitúa en el 15%, dos puntos por encima del recorte de fondos que sufre la dirección general de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social y algo más del doble del de la Conselleria de Economía y Hacienda que se sitúa en un 7,3%.

Las ayudas destinadas a apoyar la inversión de las empresas son de las más perjudicadas en el recorte presupuestario anunciado. Nada menos que un 40% para 2011 y recortes sucesivos para los ejercicios posteriores. La supervivencia de estas ayudas, que tanto han contribuido a la puesta en marcha de proyectos productivos generadores de empleo en nuestra comunidad, se está poniendo en cuestión, si no mediante las palabras, sí mediante los hechos.

Las cooperativas han demostrado continuamente ser un sector responsable, austero en el gasto y dispuesto a contribuir y asumir los sacrificios necesarios en un contexto en el que la racionalización del gasto público es indispensable para cuadrar las cuentas públicas. Lo que no se acaba de entender es por qué al cooperativismo le toca pagar una parte importante de la factura de la reducción del gasto, sobre todo teniendo en cuenta que se parte de unas cantidades muy limitadas. A modo de ejemplo, la Comunidad Murciana dotó más de 10 millones de euros en su presupuesto de 2010 para el fomento de la economía social y ayudas a sus empresas. La comunidad Valenciana ese mismo año dotó 5,6 millones.

Relanzar la economía es un compromiso al que todos hemos de sumarnos, pero el tejido productivo, las empresas, necesitan sentirse apoyadas en sus iniciativas para poder continuar trabajando, emprendiendo y generando riqueza para todos.

EDITA: FEVECTA
ARQUEBISBE MAYORAL, 11-B - VALENCIA
TELÉFONO 963 515 029 - 963 521 386
FAX: 963 511 268
E-MAIL: FEVECTA@FEVECTA.COOP
HTTP://WWW.FEVECTA.COOP

FEDERACIÓ VALENCIANA

PRESIDENTE VICENT COMES IGLESIA
DIRECTORA PALOMA TARAZONA GANO
COORDINACIÓN ANA REAL SEBASTIÁN
REDACCIÓN EQUIPO TÉCNICO FEVECTA
DEPÓSITO LEGAL V - 1333 - 2003

DISEÑO COTA CERO
FOTOCOMPOSICIÓN INNOVE VISUAL, S.C.V.
IMPRESIÓN GRAFIMAR, S.C.V.

PATROCINA

 **GENERALITAT VALENCIANA**
CONSELLERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

S

U M A R I O

3 EDITORIAL

Palabras y alforjas vacías.

4/6 CONSULTORÍA

4_ Actualización de las aportaciones al capital social: Consecuencias fiscales.

5_ La respuesta más corta a las dudas más frecuentes.

7 OPINIÓN

7_ Preparados, listos.... para innovar, por Amparo Camacho y Enrique García.

8/12 ACTUALIDAD

8_ El president de la Confederació demana a Camps "participar en el diàleg social sense intermediaris".

9_ Homenatge de la Confederació a Mas de Noguera i Oleícola Serrana del Palancia.

10_ La Diputació presenta a Castelló la campanya "crea la teua cooperativa".

11_ Rajoy se compromete a incluir en su programa políticas de fomento de la Economía Social.

12_ El Parlamento Europeo insta a los Estados Miembros a contar con la Economía Social.

13/14 TREBALL COOPERATIU

13_ Florida Universitaria inicia el Master de profesorado de secundaria.

15 BREVES

El Julio Verne, distingit per Microsoft entre les 80 escoles más innovadores del món; La Generalitat, FOCOOP i el Col·legi de Notaris impulsaran l'arbitratge cooperatiu.

ACTUALIZACIÓN DE LAS APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL: CONSECUENCIAS FISCALES

CARMEN HERRERA
Área jurídico
económica

Las aportaciones obligatorias realizadas por los socios al capital social de la cooperativa pueden ser actualizadas con el objeto de corregir los efectos de la inflación desde el ejercicio en que aquéllas fueron desembolsadas (no obstante, en estatutos se puede establecer un periodo máximo para la actualización).

La actualización de las aportaciones sociales puede realizarse en cualquier momento a lo largo de la vida de la cooperativa o en el momento de reembolso al socio (ya sea por la baja del mismo o por la liquidación o fusión de la cooperativa). En este último caso, el art. 61.7 de la Ley 8/2003, establece que los estatutos pueden

Respecto de la posibilidad de actualizar las aportaciones voluntarias, aunque no se prohíbe expresamente en la ley, cada vez que regula sobre este tema, hace referencia exclusivamente a las aportaciones obligatorias, por tanto, se entiende que las Aportaciones Voluntarias no pueden actualizarse en este sentido. Esto tiene su justificación en que estas aportaciones sociales ya se remuneran con un interés, independientemente de la existencia o no de beneficios o de reservas de libre disposición (condición, entre otras, indispensable para retribuir las aportaciones obligatorias).

Fiscalmente, la actualización de las aportaciones al capital social tendrá diferentes consecuencias:

- Cuando la actualización de las aportaciones se realice mientras que el socio está en activo, provocará un incremento del capital social de la cooperativa y, por tanto, la operación estará sujeta al ITPyAJD en su modalidad de operaciones societarias (tipo de gravamen del 1 por 100). No obstante, si la cooperativa puede calificarse de "fiscalmente protegida" (art. 6º de la Ley 20/1990 de Régimen Fiscal de las Cooperativas) estará exenta por este concepto, lo cual en ningún caso la excluye del cumplimiento formal de presentación de la liquidación.
- En el momento de reembolso de las mismas al socio que causa baja o cuando se fusiona o se liquida la cooperativa, el socio deberá tenerlo en cuenta cuando calcule la ganancia o pérdida patrimonial derivada de la diferencia entre el Valor de Reembolso y el Valor de Adquisición de sus aportaciones sociales y que tendrá que declarar en su liquidación del IRPF.

CONSULTORÍA

establecer que los socios que hayan causado baja y que hubiesen permanecido al menos cinco años en la cooperativa tengan derecho a su actualización, en los términos establecidos en la ley.

La cuantía de la actualización puede cargarse a cualquier tipo de reserva, incluso a la reserva obligatoria (en adelante RO). No obstante, para poder actualizarlas con cargo a esta última existen las siguientes condiciones:

- 1º) No se pueden actualizar las aportaciones al capital con cargo a RO hasta que ésta no haya alcanzado la cifra del capital social estatutario y, una vez compensadas, las pérdidas que legalmente se le puedan imputar.
- 2º) Solo se puede actualizar con cargo a RO, cuando esta operación se realice en el momento de reembolso de sus aportaciones al socio, como consecuencia de la baja del mismo en la cooperativa, la fusión o liquidación de la cooperativa.

EN EL MOMENTO DE REEMBOLSO, EL SOCIO DEBERÁ TENER EN CUENTA LA GANANCIA O PÉRDIDA PATRIMONIAL EN SU DECLARACIÓN DEL IRPF.

LA RESPUESTA MÁS CORTA A LAS DUDAS MÁS FRECUENTES

Este ejercicio prevemos que se generen pérdidas, ¿podemos imputarlas a los socios? ¿Cómo?

Se pueden imputar las pérdidas derivadas de la actividad cooperativizada a los socios en función de ésta dentro del ejercicio económico en que se generen. Esta imputación de pérdidas al socio, evidentemente genera una deuda del socio con la cooperativa, la liquidación de la cual se podrá satisfacer de alguna de las siguientes formas:

- a) Con su pago en efectivo durante el ejercicio en que se aprueban las cuentas del anterior.
- b) Con cargo a los retornos que puedan corresponder al socio en los cinco ejercicios siguientes.
- c) Con cargo al fondo de retornos, si existe, en el porcentaje que fije la asamblea general.
- d) Con su pago mediante la reducción proporcional de las aportaciones voluntarias del socio a capital social.
- e) Con su pago mediante la reducción proporcional del importe desembolsado de las aportaciones obligatorias. (*)
- f) Con cargo a cualquier crédito que el socio tenga contra la cooperativa, pudiéndolo fraccionar hasta en cinco años.

La asamblea decidirá la forma en que se procede a la satisfacción de la deuda de cada socio. En todo caso, el socio siempre puede optar por su pago en efectivo.

Si se acuerda el pago mediante la reducción de las aportaciones a capital social, se reducirán en primer lugar las aportaciones voluntarias del socio, si las tuviere, y a continuación el importe desembolsado de sus aportaciones obligatorias.

Es recomendable introducir en los estatutos sociales un límite máximo a la imputación de pérdidas derivadas de la actividad cooperativizada con los socios, si es el caso éstas alcanzaran como máximo el importe total de los anticipos societarios asignados a los socio en el ejercicio económico, más sus aportaciones a capital social y su participación en las reservas repartibles.

[*] Si como consecuencia de la imputación de pérdidas al socio mediante la reducción del importe desembolsado de las aportaciones obligatorias, éstas quedaran por debajo del mínimo exigible, el socio deberá reponer de nuevo dicho importe hasta alcanzar el mínimo exigible en el plazo máximo de una año.

Vamos a modificar nuestros estatutos sociales, ¿Cuál es el órgano competente para adoptar dicho acuerdo de modificación? ¿Debemos pasar por notaría?

El órgano competente para tomar el acuerdo de modificación de los estatutos sociales es la Asamblea General de la cooperativa. Única y exclusivamente tiene competencia para modificar los estatutos el Consejo Rector cuando se modifique el domicilio social de la cooperativa y éste se establezca dentro del mismo término municipal que el anterior.

Todos los acuerdos de modificación de los estatutos sociales habrán de formalizarse, necesariamente, en escritura pública otorgada por notario, además de incorporar, cuando sea preceptivo, los anuncios correspondientes, e inscribirse en el Registro de cooperativas competente.

**SI NECESITAS
RESOLVER ALGUNA
DUDA, PUEDES ENVIAR
TUS CONSULTAS A
ana.real@fevecta.coop**

AMPARO CAMACHO Y ENRIQUE GARCÍA
Unidad de Innovación en la Gestión
Florida Universitaria



La innovación es un concepto que en la actualidad está en boca de todos y que se presenta como el elemento estratégico para incrementar la competitividad de las empresas y poder así escapar en cierto modo de la crisis en la que estamos inmersos. Pero, ¿entendemos todos lo mismo por innovación? ¿saben las empresas lo que significa innovar? ¿son conscientes de que la innovación va más allá de batas blancas, laboratorios e inversiones elevadas? ¿saben cómo hacer de la innovación algo estratégico y a su vez cotidiano?

Si atendemos a la definición de innovación, "generar o encontrar ideas, seleccionarlas, implementarlas y comercializarlas", nos encontramos con dos aspectos clave que es necesario analizar. Por una parte cualquier tipo de innovación sin una aceptación por el cliente (tanto externo como interno) no puede ser considerada innovación. El resultado de cualquier innovación siempre debe ser aceptado por el mercado al que se dirige.

Pero centrémonos en el segundo aspecto clave de la definición. Como se desprende de la misma, la innovación parte de una idea o señal del entorno recogida por la organización ("generar o encontrar ideas"), pero sólo si se enmarca en un proceso adecuado (selección, implementación y comercialización) es cuando se dispone de un trabajo bien hecho, de una idea alimentada de creatividad, de análisis que aseguren el éxito del lanzamiento de la innovación o al menos que minimicen la incertidumbre inicial que cualquier innovación lleva aparejada.

Esto nos permite afirmar que la innovación es posible sistematizarla, es decir, establecer un proceso a través del cual las empresas puedan organizar, planificar, gestionar, implementar y controlar la innovación como se hace en cualquier otro ámbito de la empresa. Sin lugar a dudas, estamos convencidos de que todas las empresas innovan en mayor o menor medida. De lo que también estamos convencidos es que sólo un escaso porcentaje lo hace conscientemente y de manera planificada. Sistematizar los procesos de innovación en las organizaciones hace que ésta no surja de manera espontánea, fruto de la inspiración de unas pocas personas de la empresa, sino que la innovación sea integrada en la cultura de la organización y que sea ésta la que la provoque en vez de depender de algún "eureka" puntual.

Pero, ¿estamos las empresas cooperativas preparadas para ello? La respuesta es muy sencilla y clara: **SÍ** y además podemos afirmar que quizás en mayor medida que otro tipo de organizaciones. Si tenemos en cuenta que para el buen funcionamiento de un sistema de gestión de la innovación hace falta unos inputs en forma de ideas o señales, y que para que la innovación fluya en las organizaciones hay que implicar a todas las personas posibles, desde la dirección hasta el último empleado, el modelo cooperativo tiene muchos pasos dados en este sentido.

Factores como el compromiso de las personas, la adaptabilidad y flexibilidad de las empresas, el aprendizaje continuado dentro de las mismas, la participación de los trabajadores, etc. hacen que partamos ya con unos metros de ventaja.

Por otra parte, una condición esencial para que surjan las ideas y las oportunidades viene de: compartir visiones, compartir información y sobretodo, compartir conocimiento. El conocimiento sólo es realmente útil si se comparte y crece, fruto del contraste con otras perspectivas.

Las cooperativas, por nuestro modelo de gestión democrática y donde todas las opiniones se contemplan y valoran, promovemos que las personas pongan su conocimiento y saber hacer al servicio de la empresa, sus miembros y la sociedad en general de una forma natural, no forzada.

Otro aspecto que es necesario valorar como se merece es el factor cooperación. Suficientes estudios corroboran que la supervivencia de, especialmente, las pequeñas

**“LAS COOPERATIVAS,
POR NUESTRO MODELO
DE GESTIÓN
DEMOCRÁTICA Y DONDE
TODAS LAS OPINIONES
SE CONTEMPLAN Y
VALORAN, PROMOVEMOS
QUE LAS PERSONAS
PONGAN SU
CONOCIMIENTO Y SABER
HACER AL SERVICIO DE
LA EMPRESA [...] DE
UNA FORMA NATURAL,
NO FORZADA”.**



empresas en tiempos de crisis viene marcada por su capacidad para "estar en el lugar adecuado en el momento adecuado", y podríamos añadir "y con las alianzas adecuadas". Las cooperativas entendemos el mundo en función de la cooperación, y predicamos con el ejemplo, no sólo cooperando internamente en la organización sino perteneciendo a redes y foros de diversidad sectorial, temática y geográfica, pero que nos permiten seguir compartiendo el conocimiento más allá de nuestras fronteras, haciendo realidad el concepto de empresa extendida.

Es una responsabilidad de las cooperativas el comunicar y hacer visible y accesible estas características que nos permiten situarnos en un lugar aventajado en el proceso de adaptarse a los cambios innovando y garantizando la competitividad en el mercado.

¿Cómo implantar un Sistema de Gestión de la Innovación?

Para introducir en la empresa un sistema de este tipo es necesario previamente conocer el caldo de cultivo sobre el cual se va a sustentar este sistema. La realización de un diagnóstico de cuáles son las capacidades de innovación de la organización en cualquiera de sus ámbitos es clave para ver el estado de los cimientos sobre los que va a descansar la estructura de innovación.

La empresa debería diagnosticar capacidades como: la de captar información que le permita estar al tanto de nuevas oportunidades que el entorno presenta para la empresa. Capacidad de respuesta ante esta información captada. Capacidad de resolución de problemas. Capacidad de aprender. Capacidad de crear e innovar. Y capacidad de explotación de lo aprendido.

Y no sólo en cuanto a nuevos productos o servicios sino analizar el estado de estas capacidades en otros ámbitos en los que la empresa puede crear valor tales como: mercados, sectores, clientes, proveedores, colaboradores, productos o servicios, procesos de la organización y los propios trabajadores.

Con esto se consigue situar el punto desde el cual la empresa inicia su camino hacia la sistematización de la innovación.

Es a partir de este punto desde el que se debe comenzar a construir el propio proceso del que hablábamos al inicio, es decir, el proceso que permita pasar de las ideas o señales a verdaderos proyectos de innovación que puedan ser llevados al mercado.

El Sistema de Gestión de la Innovación

El Sistema de Gestión de la Innovación debe ser propio de cada cooperativa, es decir, cada una debe adaptar el suyo a sus posibilidades, necesidades de innovación, a los ámbitos en los que la cooperativa desea explorar, al grado de implicación de las personas, etc. pero éste debe ser bien estructurado y organizado, definiendo claramente las etapas o fases por las que van a ser filtradas y trabajadas las ideas, así como las funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros participantes. En definitiva la cooperativa debe ser capaz de integrar un sistema que le permita explorar las tendencias en aquellos ámbitos que considere estratégicos, captar nuevas ideas, analizarlas, gestionarlas y darle forma de proyecto de innovación con su posterior implementación en el mercado o a nivel interno en la propia organización.

El propio sistema permite que la cooperativa establezca sus políticas de innovación así como los objetivos que se marca en este campo estableciendo indicadores que permita evaluar tanto el funcionamiento del sistema como cada uno de los proyectos a nivel individual.

Las cooperativas debemos aprovechar las fortalezas de las que disponemos y ser conscientes de la cantidad y el tipo de innovación que ya realizamos con un doble objetivo. Por una parte ser conscientes que en las organizaciones se realizan innovaciones de diverso tipo y calado y por otra parte que es necesaria su sistematización para poder integrarla en la cultura de la organización y que sea un mecanismo cuyo engranaje funcione ininterrumpidamente permitiendo a la cooperativa mirar hacia el futuro.

Las cooperativas estamos en la línea de salida y llevamos mucho tiempo calentando, sólo hace falta detonar el pistoletazo de salida y...a INNOVAR!!

“LA COOPERATIVA DEBE SER CAPAZ DE INTEGRAR UN SISTEMA QUE LE PERMITA EXPLORAR LAS TENDENCIAS EN AQUELLOS ÁMBITOS QUE CONSIDERE ESTRATÉGICOS”.

**EL PRESIDENT
DE LA
CONFEDERACIÓ
DE
COOPERATIVES
DEMANA A
CAMPS
"PARTICIPAR
EN EL DIÀLEG
SOCIAL SENSE
INTERMEDIARIS"**

El Dia Mundial del Cooperativisme, organitzat per la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana, va reunir a Castelló en la seua 88^è edició a més de 200 socis i representants de cooperatives de tota la Comunitat. La presència del president de la Generalitat, Francisco Camps, del conseller d'Economia, Gerardo Camps, i de representants polítics de la província com l'alcalde, Alberto Fabra, i el president de la Diputació, Carlos Fabra, vénen a confirmar que el cooperativisme valencià és un dels més potents d'Espanya amb 3.000 cooperatives, quasi dos milions de socis i més de 75.000 treballadors.

El president de la Confederació de Cooperatives, Vicent Diego, va fer insistència en què "les cooperatives són empreses de persones" i va subratllar que "defenen una forma diferent de fer empresa, de crear riquesa, i també de repartir-la, i que compaginen l'eficàcia empresarial amb la responsabilitat social que emana dels seus valors ètics". A més, com a prova de l'èxit de la fórmula empresarial, va indicar que mentres que a Espanya el nombre de noves societats mercantils constituïdes en 2009 es van reduir en més d'un 25% a causa de la crisi, la creació de cooperatives només va disminuir un 1%. "Les dades confirmen que representem un model empresarial compromés amb el seu territori, generador d'ocupació estable i socialment responsable", va afirmar Vicent Diego.

El president de la Confederació va manifestar que les cooperatives tenen una funció social de vital importància, ja que contribueixen a la cohesió de la societat civil, i va plantejar al president de la Generalitat una antiga reivindicació del sector i que ell va definir com "una assignatura pendent" del Govern valencià. "Volem participar en el diàleg social sense intermediaris" en al·lusió al Pacte Valencià pel Creixement i l'Ocupació (PAVACE),

en el que fins ara s'integren patronal, sindicats i Generalitat.

Francisco Camps va arreplegar el quant llançat pel president de la Confederació i es va comprometre a parlar amb el conseller d'Economia sobre aquest tema. Segons les seues paraules, les cooperatives "són part fonamental de la nostra riquesa i pilar fonamental de la nostra economia, a més d'una senya d'identitat de la nostra terra".

Per la seua banda, Alberto Fabra, com a alcalde de la ciutat, va dedicar també unes paraules als assistents i va destacar el compromís amb el territori i amb les persones que representen les cooperatives. "El vostre model empresarial és el que tot el món posa d'exemple per a eixir de la crisi", va afirmar.

Dones i cooperatives

El programa de la jornada va incloure la taula redona titulada "la participació de les dones en les cooperatives: realitat i expectatives", i també una conferència sobre la relació entre el canvi personal i el canvi organitzacional, a càrrec del periodista i escriptor, Borja Vilaseca.

En la taula redona van participar María Elena Chávez, directora general adjunta de l'ACI, María José Senent, Professora T.E.U. de Dret Mercantil (Universitat Jaume I) i Empar Martínez, directora general de Florida Centre de Formació, Coop. V.



ACTUALIDA

HOMENATGE DE LA CONFEDERACIÓ A MAS DE NOGUERA I OLEÍCOLA SERRANA DEL PALANCIA

Com tots els anys en el Dia Mundial del Cooperativisme, la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana ha rendit homenatge a dues cooperatives. En aquesta ocasió han sigut les castellonenques Mas de Noguera i Oleíca Serrana del Palancia. Dues empreses que, a través dels valors de l'economia social, han aconseguit consolidar-se com a organitzacions d'èxit, generadores d'ocupació estable, riquesa econòmica i solidaritat social. Mas de Noguera és una antiga masia rehabilitada que s'ha convertit en referent en turisme

rural, conservació de tradicions culturals, agrícoles i ramaderes del seu entorn. El guardó de la Confederació respon al seu compromís actiu amb el medi ambient i la sostenibilitat al llarg de 30 anys. A més, destaca la labor d'aquesta cooperativa en l'àmbit de l'educació ambiental i l'agroecologia com a forma de vida.

Quant a la Cooperativa Oleícola Serrana del Palancia, la Confederació ha reconegut la seua trajectòria i voluntat d'impulsar la competitivitat de l'agricultura de la zona apostant per la qualitat, les aliances i la diversificació, atenent sempre a les necessitats dels seus socis i potenciant el desenvolupament de Viver i el seu entorn.



D FEVECTA

SER COOPERATIVA SÒCIA DE CAIXA POPULAR TÉ MOLTS AVANTATGES



- **Alta rendibilitat del capital aportat: 12,83% anual de mitja en els últims 3 anys (retorns + interessos al capital).**
- **Ajudes per a activitats de formació, promoció i divulgació cooperativa de fins a 3.000 eur.**
- **Línia de préstecs per a noves inversions a un interès des d' Euribor + 0,75**
- **Subvencions del 50% de les quotes dels instituts tecnològics.**
- **Subvenció del 25% de les quotes d'associació a Fevecta (amb un màxim de 150 € per any).**
- **Subvenció de 400 eur per cooperativa per a la realització de l'Auditoria anual, etc...**

i tot des d'una inversió mínima de 600eur.

 **caixa
popular**

DEMANA'NS INFORMACIÓ

www.caixapopular.coop

LA DIPUTACIÓ PRESENTA A CASTELLÓ LA CAMPANYA "CREA LA TEUA COOPERATIVA"

La Diputació de Castelló, en col·laboració amb FEVECTA, ha llançat una iniciativa per a despertar l'esperit emprenedor i divulgar el cooperativisme entre persones demandants d'ocupació de comarques de l'interior de Castelló. L'actuació consisteix en la impartició de 20 xarrades que es proposen com a objectiu últim la generació de projectes d'autoocupació viables que puguin ser desenvolupats sota la fórmula cooperativa.

Les xarrades van començar el 13 d'octubre i han finalitzat el 26 d'octubre i van tindre lloc a poblacions com ara Morella, San Mateu, L'Alcora, Sant Joan de Moró, Les Coves de Vinromà, Càlig, Peñíscola, Dropesa, Segorbe, Viver, Borriol, Torreblanca, Betxí, Nules, Lucena, Xilxes, Vilafranca, Cabanes, Ribesalbes i a la Mancomunitat d'Espadà.

La iniciativa va ser presentada públicament en roda de premsa pel Vicepresident segon de la Diputació de Castelló, Vicente Aparici, responsable del Servei de Promoció Econòmica de la Diputació, i de Paloma Tarazona, directora de FEVECTA. Segons va afirmar Aparici, "les cooperatives han sigut fonamentals per al desenvolupament de la província com ara als anys 90" i va apuntar que, pot ser, siga "un bon moment per a plantejar-se novament la seua promoció".

La intenció de la Diputació, segons va explicar Aparici, "és seguir creant ocupació en moments de crisi" i a més, fer-ho en el marc del "treball obsessiu de la Diputació pel desenvolupament sostenible".

D'altra banda, la directora de FEVECTA va parlar del treball que desenvolupa la Federació amb els emprenedors en l'àmbit de la formació i l'assessorament amb la finalitat de "facilitar-los el camí i oferir-los les màximes garanties d'èxit en el seu projecte empresarial". En aquest marc, va parlar de la importància de treballar de manera coordinada amb els ajuntaments i altres ens locals que estan molt a prop del ciutadà, com és el cas d'aquesta iniciativa amb la Diputació de Castelló, "per a dinamitzar el teixit social i empresarial", va dir.

En referència amb les xarrades, Tarazona va explicar que es tracta "què els emprenedors descobreixen les seues capacitats i els recursos endògens existents als seus municipis perquè ho puguin canalitzar com a una iniciativa econòmica. Els ajudem a concretar el seu projecte empresarial i articular-lo com a cooperativa de treball".

Tant per a la Diputació com per a FEVECTA, l'acollida inicial d'aquesta iniciativa ha estat prou positiva amb grups de 20, 30 i fins a 60 persones en alguns casos. "S'està generant interès en alternatives amb gent castigada per la crisi. Esperem, de totes aquestes persones, identificar alguns grups que puguin dur endavant els seus projectes professionals".

ACTUALIDAD



SOBRE AQUESTES LÍNIES, UN MOMENT DE LA RODA DE PREMSA OFERIDA PEL VICE PRESIDENT DE LA DIPUTACIÓ, VICENTE APARICI I PALOMA TARAZONA. DALT, UN MOMENT DE LA XARRADA OFERIDA A SÈGORB,

El presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, se ha reunido con los miembros de la Junta Directiva de CEPES, presidida por Juan Antonio Pedreño. La reunión valorada muy positivamente por el sector, ha tenido lugar en el marco de una empresa de Economía Social, concretamente en la cooperativa de enseñanza Gredos San Diego de Madrid.

Durante el encuentro, Mariano Rajoy se ha comprometido a que la Economía Social cobre importancia en el programa electoral del Partido Popular y mostró su total apoyo y apuesta por la nueva Ley de Economía Social. Para el dirigente popular, que se sentía "muy reconfortado" en el marco de este modelo de empresa, es de destacar la capacidad de la Economía Social en crear empleo, su capacidad de dinamizar las zonas rurales y no incurrir en fenómenos de deslocalización.

Rajoy se ha comprometido con la Junta Directiva de CEPES a contemplar las líneas de trabajo y de desarrollo de la Economía Social en los próximos programas electorales que diseñará el partido. Finalmente, el líder de la oposición destacó el fuerte compromiso de la Economía Social con el empleo y cómo, a pesar de atravesar unos momentos tan difíciles, sus empresas crean puestos de trabajo. El presidente de CEPES, Juan Antonio Pedreño, ha mostrado su agradecimiento a Rajoy por la sensibilidad mostrada hacia el sector y por el encuentro "que marcará un punto de inflexión en el reconocimiento de las empresas de Economía Social dentro del Partido Popular".

Pedreño ha trasladado a Rajoy que "la creación y el mantenimiento del empleo es especialmente en estos momentos el objetivo fundamental de las empresas de Economía Social y así lo demuestran: en 2009, en plena crisis, el sector

ha creado 2.310 nuevas empresas y 25.698 nuevos empleos".

Para Juan Antonio Pedreño "el reto más inmediato es poner los instrumentos y medidas adecuados para que España se vaya recuperando de la actual situación económica. Y este reto pasa también por crear un diálogo social más plural, que permita a España crecer, generar empleo y riqueza y, por supuesto, empresas".

Una gran cooperativa de enseñanza

Finalizada la reunión, Mariano Rajoy visitó las instalaciones de la cooperativa de enseñanza Gredos San Diego, fundada hace 25 años, donde tanto los profesores como el personal de administración y servicios son socios cooperativistas.

La plantilla está compuesta actualmente por 1.200 trabajadores, de los cuales 800 son socios.

Gredos San Diego Cooperativa gestiona seis colegios en la Comunidad de Madrid a los que acuden 11.900 alumnos de infantil a Bachillerato. Los Colegios Gredos San Diego son bilingües desde los 3 años.

RAJOY SE COMPROMETE A INCLUIR EN SU PROGRAMA POLÍTICAS DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

D F E V E C T A



A LA IZQDA., UN MOMENTO DE LA REUNIÓN CON CEPES. A LA DCHA., RAJOY Y JUAN A. PEDREÑO CHARLAN CON UNOS ALUMNOS DURANTE LA VISITA A LA COOPERATIVA DE ENSEÑANZA GREDOS SAN DIEGO DE MADRID.



EL PARLAMENTO EUROPEO INSTA A LOS ESTADOS MIEMBROS A CONTAR CON LA ECONOMÍA SOCIAL

Un 10% del total de las empresas europeas forma parte de la economía social, lo que representa unos 2 millones de sociedades y 11 millones de empleos estables. Sobre el sector y sus importantes aportaciones económicas y sociales se ha hablado en la Conferencia Europea de la Economía Social, celebrada los días 27 y 28 de octubre bajo la presidencia belga de la UE.

Con el título "La Economía Social y la Estrategia Europea 2020", durante la conferencia se ha puesto de manifiesto el papel fundamental que el sector jugará en la puesta en marcha de la Estrategia 2020. "El valor social que aporta la Economía Social contribuye claramente a la creación de nuevos empleos y al desarrollo económico", ha sido uno de los argumentos puestos sobre la mesa durante la Conferencia. A este respecto, el secretario de Estado para la Integración Social y la lucha contra la Pobreza del Ministerio belga de Asuntos Sociales, Philippe Courard, puso el énfasis en la capacidad de la Economía Social de dar respuesta a las necesidades de formación e integración social de colectivos con dificultades. En su opinión, "una política de apoyo a la Economía Social intensificará como consecuencia las iniciativas adoptadas para luchar contra la pobreza".

Courard destacó que la Economía Social busca implementar un modelo de desarrollo con más equilibrio entre lo económico y lo social y que

tiende puentes hacia aquellos grupos con dificultades de inserción en el mercado laboral. En cuanto a las recomendaciones apoyadas por la Conferencia, el secretario de Estado insistió en lo que considera tres prioridades: La necesidad de acceso a apoyo legal y financiero que necesita el sector para su desarrollo, los esfuerzos necesarios para dotar a la Economía Social de mayor visibilidad y reconocimiento y las oportunidades que el sector del desarrollo sostenible puede proporcionar al de la economía social por la vinculación existente entre ambos.

En nombre del trío de presidencias que forma España, Bélgica y Hungría, la Presidencia Belga se propone transmitir un contundente mensaje político para invitar a los Estados Miembro y a las instituciones europeas a trabajar por un mayor reconocimiento para los actores de la Economía Social y proporcionar a este sector los recursos necesarios para su desarrollo. En ese sentido, Philippe Courard invitó a la Presidencia Húngara a "asegurar la continuidad y el seguimiento de dichas recomendaciones en colaboración con los Estados miembros y las instituciones europeas".

Palabras de "elogio y olvido"

En la conferencia intervino también el profesor José Luis Monzón, en representación del CIRIEC-Internacional, para hacer balance de los desafíos y oportunidades de las empresas de economía social en la Estrategia Europea 2020. Monzón puso de relieve "el divorcio entre las palabras de elogio a la economía social y el olvido al que ha sometido la Comisión tanto a la economía social en su conjunto como a sus diferentes actores", poniendo como ejemplo el olvido que se ha tenido hacia las cooperativas y otras figuras en materia de Derecho de sociedades, contable, fiscal y de la competencia.



EL OBJETIVO DE LA CONFERENCIA ERA MOSTRAR EL IMPORTANTE PAPEL QUE PUEDE JUGAR LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA ESTRATEGIA EUROPEA 2020 Y PEDIR QUE SE PONGAN LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE SUS EMPRESAS.

TREBALL COOPERATIU

FLORIDA UNIVERSITARIA INICIA EL MASTER DE PROFESORADO DE SECUNDARIA



La conferencia titulada "Cuando el trabajo consiste en que otros aprendan", a cargo de Bernardino Salinas del Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Escuela de Magisterio de la Universitat de València, ha servido para inaugurar el Máster Universitario de Profesorado de Educación Secundaria que se imparte este año en Florida Universitaria por primera vez.

Más de 60 personas que se han matriculado en este máster que pretende dotar de las competencias necesarias a los futuros profesores y profesoras. Responder a preguntas como qué es enseñar, cómo debemos actuar en las aulas, o cómo es nuestro oficio, ha sido el objetivo de la conferencia de Dino Salinas que ha abierto las clases de las primeras asignaturas del curso, un momento que han compartido con el alumnado la Directora de Florida Universitaria, Victoria Gómez y el director de Enseñanza Aprendizaje, Pere Soriano.

La actual legislación universitaria establece que para acceder a las profesiones reguladas de profesorado en los distintos ámbitos de la educación secundaria, se debe estar en posesión de un título de grado, o equivalente, y de una formación pedagógica y didáctica con el nivel de máster.

Este máster es un título oficial adscrito a la Universitat de València y proporciona, tanto una formación básica para el ejercicio de la docencia en los niveles secundarios del sistema educativo, como una capacitación específica para una de las áreas en las que se estructuran las citadas profesiones. El título integra también un periodo de prácticas profesionales en centros educativos.

FLORIDA Universitària facilita la realización de estas prácticas ofreciendo al alumnado la posibilidad de llevarlas a cabo en su centro de Educación Secundaria y Ciclos Formativos, o bien en cualquier de los centros de la red

Un momento de la conferencia de Bernardino Salina



educativa a la que pertenece (como el Grupo AKOE ensenyament o la Unión Española de Cooperativas de Enseñanza).

El objetivo de este curso es formar y capacitar profesionalmente a los profesores y profesoras de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas en los conocimientos científicos necesarios de carácter psicopedagógico y didáctico propios de la docencia en los que deben demostrar plena competencia profesional, estimular el desarrollo del ejercicio profesional como docente a través de la reflexión crítica en toda su amplitud: integración en un claustro, participación activa en un proyecto curricular de centro,...y capacitar en las herramientas necesarias para una adecuada innovación docente e iniciación a la investigación educativa, facilitadora de la regeneración permanente de la práctica docente, además de adquirir una primera experiencia del ejercicio de la profesión docente a través de las prácticas.



Florida Centre de Formació COOPV.:
Calle Rei Jaume I, 2 Catarroja.
Tel. 96 122 03 80
info.general@florida-uni.es
www.florida.es

...y tú,
cómo quieres trabajar?

www.fevecta.coop

FEDERACIÓ VALENCIANA
FEVECTA
D'EMPRESES COOPERATIVES
DE TREBALL ASSOCIAT

asesoramiento
gratuito
963521386

Sara, Omar y Luis acaban de crear su empresa bajo la fórmula cooperativa para decidir sobre su propio trabajo y beneficiarse de importantes ayudas y beneficios fiscales.

**COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO,
UNA SOLUCIÓN PARA TU PROYECTO EMPRESARIAL**

